

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: SMARTMATIC ECUADOR S.A.

EXPEDIENTE: 123159

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
082795900	14/08/2015	MOLINA COLMENARES CHANDLER VLADIMIR	PRESIDENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-G-00001163

NOMBRE: SMARTMATIC NETHERLANDS B.V.

MOTIVO: ANUAL

DIRECCIÓN: AMSTERDAM, GUSTAV MAHLERPLEIN 25 C 1082 MS AMSTERDAM

AÑO / FECHA: 2016

NACIONALIDAD: HOLANDA

SOCIEDAD REMISA: NO

COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0912125838	PAZMIÑO CAMPOS CARLOS JACINTO	CEDULA	ECUADOR	VIA A SAMBORONDON	asistentelegal1@cpcabogados.net

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-G-00001164	SMARTMATIC INTERNATIONAL HOLDING B.V.	SOCIEDAD EXTRANJE	HOLANDA	AMSTERDAM, GUSTAV MAHLERPLEIN 25 C.		asistentelegal1@cpca	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Carlos Jacinto Pazmiño Campos

No. IDENTIFICACIÓN: 0912125838





Factura: 001-002-000050974



20180901003D00686

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901003D00686

Ante mí, NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS de la NOTARÍA TERCERA , comparece(n) CARLOS JACINTO PAZMIÑO CAMPOS portador(a) de CÉDULA 0912125838 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A SMARTMATIC NETHERLANDS B.V. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 21 DE JUNIO DEL 2018, (11:04).

CARLOS JACINTO PAZMIÑO CAMPOS
CÉDULA: 0912125838

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





 SMARTMATIC

PODER

El presente documento es un PODER ESPECIAL que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones

PRIMERA.- COMPARECIENTES .-

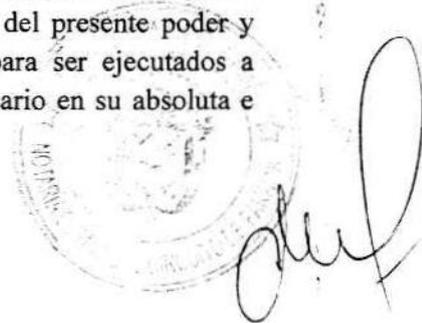
Comparece al otorgamiento de este poder especial CHANDLER VLADIMIR MOLINA COLMENARES, venezolano, mayor de edad, titular del pasaporte de la REPÚBLICA Bolivariana de Venezuela N° 082795900, actuando en mi carácter de Director de la sociedad mercantil SMARTMATIC NETHERLANDS B.V., constituida y existente conforme a las leyes del Reino de los Países Bajos. A la otorgante para efectos de este poder se la podrá denominar simplemente como LA MANDANTE. Por otra parte el señor Carlos Jacinto Pazmiño Campos, portador de la cedula de ciudadanía ecuatoriana 091212583-8, mayor de edad, de estado civil casado, parte que para efectos del presente instrumento se llamará EL MANDATARIO.



SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-

LA MANDANTE por medio del presente instrumento, confiere poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del MANDATARIO para que, a nombre y en representación de LA MANDANTE, SMARTMATIC NETHERLANDS B.V., realice lo siguiente:

- a.- Representar a LA MANDANTE en todos los asuntos legales en Ecuador con relación a la subsidiaria ecuatoriana de la Compañía denominada Smartmatic Ecuador S.A. (anteriormente conocida como Aerichel S.A. y actualmente como "Smartmatic Ecuador").
- b.- Firmar, solicitar y proporcionar todos los documentos necesarios, incluyendo solicitudes, apelaciones, propuestas, declaraciones, autorizaciones, certificaciones, modificaciones e información, y realizar todos los actos necesarios para el completo cumplimiento de los objetivos indicados en el numeral anterior (1);
- c.- Firmar como el representante autorizado de LA MANDANTE todos los documentos que sea necesario remitir para la continuidad del negocio, incluyendo todas las actas de juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas de la compañía Smartmatic Ecuador S.A.;
- d.- Realizar todos los actos y otros asuntos, incluyendo la delegación de las facultades aquí descritas a un abogado sustituto, según como el apoderado lo considere necesario en su absoluta e irrefutable discreción o lo aconseje para propósito de dar continuidad al negocio de Smartmatic Ecuador S.A. (sin perjuicio de la generalidad de lo anterior), acordar la forma, términos y condiciones de, y realizar, firmar, ejecutar y hacer, todas las escrituras, instrumentos, notificaciones o reconocimientos necesarios, cartas, cualquier cosa que el apoderado considere necesario o aconsejable con relación al objeto del presente poder y cualesquiera otros documentos que por este medio se autoricen para ser ejecutados a nombre de LA MANDANTE como el apoderado lo considere necesario en su absoluta e irrefutable discreción.





TERCERA.- DE LA ACEPTACIÓN.-

EL MANDATARIO acepta expresamente el encargo que se le hace, comprometiéndose a cumplirlo.

Este poder será válido hasta que el mismo sea sustituido o revocado y se registra por las leyes de la República de Panamá.

Se hacen dos ejemplares en un mismo tenor y a un solo efecto. Firmado en la Ciudad de Panamá a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).

Por SMARTMATIC NETHERLANDS B.V.

[Handwritten signature]

CHANDLER VLADIMIR MOLINA COLMENARES
DIRECTOR



El suscrito, VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con cédula de Identificación No. 4-474-027.

CERTIFICO:

Este poder ha sido tramitado personalmente por su (s) poderdante (s). Ante mí y los testigos que suscriben por lo tanto sus firmas son auténticas.

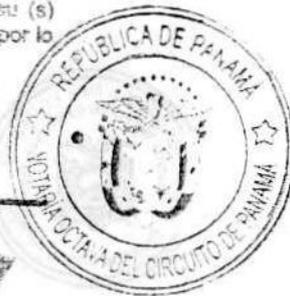
Panamá, 26 MAY 2018

[Signatures of witnesses]

Testigo

Testigo

VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

Ha sido firmado por Victor Aldana

quien actúa en calidad de Notario

está revestido del sello / timbre de Notario Victor Aldana

CERTIFICADO

02 MAY 2018

1. PANAMÁ 6. El día _____

2. DIRECCION ADMINISTRATIVA

3. Valor: 2018715053

4. Sello: Rosana



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.



DOY FE. Que la presente de 02 fojas útiles, es fotocopia del original que me fué exhibido. Guayaquil, [Signature]
Abg Rossana Chang Armijos
NOTARIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912125838

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO CAMPOS CARLOS JACINTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZULLY VIVIAN SIMMONDS PORTUGAL

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: JUAN FRANCISCO PAZMIÑO QUISIMALIN

Nombres de la madre: FRANCIA CHELITA CAMPOS DIAZ

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MARIA VERONICA MORALES GAYBOR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 3 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-131-33129



180-131-33129

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0912125838

Nombre: PAZMIÑO CAMPOS CARLOS JACINTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MARIA VERONICA MORALES GAYBOR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 3 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-131-33161



183-131-33161



